

ciado en Derecho y Contratista de Obras y vecino de Oviedo, contra doña María Luisa Gallego Díaz y otros se emplaza a las personas desconocidas que pudieran tener interés en la herencia de don Augusto Díaz Ordóñez y Bailli, Conde de San Antolín de Sotillo, para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales correspondientes. Oviedo, 30 de julio de 1964.—El Secretario (ilegible).—6.169-3.

VILLALPANDO

Don Manuel Sánchez Rodríguez, Juez de Primera Instancia de esta Villa de Villalpando y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue pieza separada para llevar a efecto la declaración de herederos abintestato por fallecimiento de Josefa García Rodríguez, vecina que fué de Villafáfila, que se tramita de oficio, donde falleció en estado de soltera el día 7 de agosto de 1963, sin dejar sucesión alguna, por lo que se publica el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el que se anuncia la muerte sin testar de dicha causante, y que los pariente que en el mismo figuran como más cercanos de la misma son sus primas hermanas Florentina-Dina, Dolores María y Orenca Alonso Rodríguez, y los hijos del fallecido primo hermano Ale-

jandro Rodríguez del Teso, llamados Julio y Teresa Rodríguez Ovejero, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a referida herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Villalpando a primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Manuel Sánchez.—El Secretario, Manuel Javato.—6.108-E. 1.ª 15-8-1964.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

MOREIRA GOMEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Trinidad, natural y vecino de Olivenza (Badajoz), calle del General Franco, número 21, soltero, de veintitrés años, jornalero, que perteneció al Tercio Sahariano Don Juan de Austria,

III de La Legión; procesado en el sumario número 1.522 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Handérin Central de Enganche de La Legión en Madrid, don Francisco Vidal Ortiz.—(2.521.)

ALCOVER ALCODORI, Antonio; soldado legionario del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, hijo de Antonio y de Amparo, natural y vecino de Museros (Valencia), soltero, cerrajero, de veinticuatro años, estatura 1,900, pelo castaño, ojos negros, nariz grande, barba poblada, boca grande, frente estrecha; procesado en la causa número 84 de 1964 por presunto delito de quebrantamiento de prisión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Militar número 3 de Valencia.—(2.522.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 8 de 1963, José Fabro Rodríguez.—(2.520.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 98 de 1961, Vicente Comas Carles.—(2.517.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

600 Radiotelefonos medios tipo AN/PRC

10.A

500 Radiotelefonos medios tipo AN/PRC

9.A.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle Amaniel núm. 40, Madrid), el vigésimo primer día hábil contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, ante la Junta de Concursos reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir el concurso, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los señores licitadores en la oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amaniel núm. 39) todos los días laborables desde las diez hasta las trece horas.

Este concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de fecha 10 de enero de 1931 («Diario Oficial» núm. 12), así como del nuevo texto del Capítulo V de la Ley

de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 59) y demás disposiciones complementarias.

En el momento del concurso se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición, y el otro, la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el oferente.

El importe de la publicación de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 8 de agosto de 1964.—El Coronel Jefe del Detall.—4.770-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección Facultativa del Puerto de Santander por la que se anuncia subasta de las obras ejecutadas para cerrar y sanear dos porciones de marisma, situadas una al este y otra al oeste del monte Gromo, en la bahía de Santoña, términos municipales de Santoña y Argoños.

En cumplimiento de la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1961 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 70, 91, 92 y 105 de la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877, y 30, 31 y 51 del Reglamento para su apli-

cación de 6 de julio del expresado año, esta Dirección Facultativa anuncia por el presente edicto la subasta de las obras ejecutadas en la concesión otorgada por Real Orden de 6 de noviembre de 1928 a don Gregorio Villarias López para cerrar y sanear dos porciones de marisma, situadas una al este y otra al oeste del monte Gromo, en la bahía de Santoña, términos municipales de Santoña y Argoños, caducada por Orden ministerial de 22 de julio de 1961, siendo el tipo de subasta la cantidad de cinco mil doscientas cuarenta y dos pesetas con cuarenta y un céntimos (5.242,41 pesetas), importe de la valoración general efectuada en 24 de julio de 1962 y aprobada por Orden ministerial de 30 de marzo de 1964.

La documentación correspondiente a la referida concesión y el pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Dirección Facultativa del Puerto de Santander, paseo de Pereda, número 33, para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen, en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones para optar en esta subasta se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con póliza de 3 pesetas, con arreglo a la vigente Ley de la Reforma del Sistema Tributario, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de esta subasta.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta será la de ciento cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (104,85 pesetas), que se constituirá en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de

22 de diciembre de 1960, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador o fotocopia del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otros.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Se admitirán proposiciones en horas hábiles de oficina, en la Dirección Facultativa del Puerto de Santander, durante el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las referidas oficinas de la Dirección Facultativa del Puerto de Santander el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación, a las doce horas del mismo, ante una Mesa constituida por el Ingeniero Director del Puerto de Santander como Presidente, y como Vocales, un Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en la Junta de Obras del Puerto de Santander, el Ingeniero encargado de Concesiones (Director del Grupo de Puertos de la provincia) y el Secretario Contador de la expresada Junta, ante el Notario designado de turno.

Será desechada toda proposición que no cubra el tipo de subasta, modifique sustancialmente el modelo establecido o carezca de la documentación preceptiva.

En el caso de que dos o más proposiciones resultaren iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el plazo de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicha circunstancia, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

El adjudicatario recibirá la concesión en las mismas condiciones con que se aprobó la caducada, sustituyendo al anterior concesionario en todos sus derechos y obligaciones, y quedando sujeto a las prescripciones de la citada Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y Reglamento para su aplicación.

Los gastos de valoración, anuncio de subasta, replanteo y recepción de las obras, así como los que se deriven de la concesión, correrán a cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras ejecutadas de la concesión para cerrar y sanear dos porciones de marisma, situadas una al este y otra al oeste del monte Gromo, en la bahía de Santoña, términos municipales de Santoña y Argoños, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a satisfacer por dicho concepto la cantidad de pesetas, y se obliga a quedar subrogado en todos los derechos y obligaciones de la concesión, en las mismas condiciones en que se aprobó la caducada.

(Fecha y firma del proponente.)

Santander, 8 de agosto de 1964.—El Ingeniero Director, Jesús González García.—4.754-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras «Instalación de la calefacción en el nuevo edificio de la Junta».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo anuncia nuevamente a subasta pública la ejecución de las obras «Instalación de la calefacción en el nuevo edificio de la Junta», rigiendo las mismas condiciones y requisitos que los exigidos y fijados en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de fecha 29 de junio último, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» de 30 del mismo mes.

Se admitirán proposiciones hasta las trece (13) horas del día 28 de los corrientes, y la apertura notarial de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de esta Junta de Obras (Pablo Morillo, 9), a la misma hora del día siguiente, 29 del actual.

Vigo, 7 de agosto de 1964.—El Secretario Contador (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—4.777-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de diversas obras.

El «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 3 de agosto de 1964, en sus páginas 10095 y 10096, inserta anuncio para la contratación por subasta de obras dependientes de esta Dirección General, que se relacionan, y en cual se ha padecido el siguiente error, que queda así rectificado:

Clave y número de expediente: 01-PM-11.49/64. Provincia de Baleares. Dique: Presupuesto de contrata: 5.626.193,77 pesetas. Debe decir: Presupuesto de contrata, 7.844.370,64 pesetas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y acequias de desagüe en Leciana y Salcedo (Alava)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y acequias de desagüe en Leciana y Salcedo (Alava)».

El presupuesto y ejecución de las obras asciende a cinco millones ciento treinta y tres mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con noventa y siete céntimos (pesetas 5.133.481,97).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 14 de septiembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se

indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento dos mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos (102.669,64 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de agosto de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—4.780-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de saneamiento en Audicana-Etura-Guevara (Alava)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de saneamientos en Audicana-Etura-Guevara (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones once mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con ocho céntimos (3.011.559,08 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 14 de septiembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta mil doscientas treinta y una pesetas con dieciocho céntimos (pesetas 60.231,18) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domi-

cilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 10 de agosto de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—4.783-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos en San Cristóbal de Corneira-La Braña (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en San Cristóbal de Corneira-La Braña (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientos noventa y ocho mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y nueve céntimos (pesetas 898.545,79).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de septiembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecisiete mil novecientos sesenta pesetas con noventa y un céntimos (pesetas 17.970,91) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 10 de agosto de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—4.782-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos en San Jorge de Camariñas (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en San Jorge de Camariñas (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ciento doce mil quinientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (2.112.587,50 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 21 de septiembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y dos mil doscientas cincuenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos (42.251,75 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de septiembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—4.781-A.

Resolución de la Brigada de Navarra-Vascongadas del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para enajenación del aprovechamiento maderable que se menciona.

A las once horas del día que resulte sumando veintituna unidades a la fecha del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o el primer día hábil siguiente, si aquel fuera festivo, tendrá lugar en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado, en Bilbao, (Licenciado Poza, 57 bis, 3.º C), la subasta para enajenación de 1.500 estéreos de madera de pino «insignis», en pie y con corteza, procedentes del señalamiento de la segunda clara a realizar en el monte denominado «Cachaboso», número 8 del C. U. P. de la provincia de Vizcaya. Su tasación es de 225.000 pesetas y la fianza provisional para tomar parte en la subasta asciende a 4.500 pesetas.

El modelo de proposición y el pliego de condiciones por el que se registró la subasta y la ejecución del aprovechamiento están a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura de la Brigada Navarra-Vascongadas (Leire, 13, primero, Pamplona) oficinas de la misma en Bilbao, Pamplona, 27 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—4.750-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Acometida de agua para desagüe de la zona de casas baratas y ultrabaratas en Calatayud (Zaragoza)».

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Zaragoza, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y Zaragoza, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Zaragoza, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171 de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente, y con carácter urgente, a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día en que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta, o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica, como la remesa postal de referencia, deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Zaragoza.

El presupuesto de contrata asciende a setecientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (793.869,45 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a quince mil ochocientas setenta y siete pesetas con treinta y ocho céntimos (15.877,38 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su apla-

zamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Zaragoza al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tabloneros de anuncios de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—4.721-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras «Reparación del grupo escolar en Valsequillo (Córdoba)».

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Córdoba contados a partir del siguiente asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y los de las provincias de Madrid y Córdoba, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Córdoba, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171 de 13 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas, estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica, como la remesa postal de referencia, deberán cursarse con acus de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposiciones y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Córdoba.

El presupuesto de contrata asciende a setecientos quince mil ochocientas treinta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (715.836,67 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a catorce mil trescientas dieciséis pesetas con setenta y tres céntimos (14.316,73 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir

causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Córdoba, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Córdoba, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 3 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—4.722-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua potable a la totalidad del polígono de descongestión de Madrid «Toledo», sito en Toledo.

Autorizada la subasta de las obras de abastecimiento de agua potable a la totalidad del polígono de descongestión de Madrid «Toledo», sito en Toledo, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Toledo (plaza Zocodover, número 11), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto. Los pliegos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada. El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar a la Gerencia de Urbanización el día 23 de septiembre próximo a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de veintiocho millones doscientas cincuenta y dos mil seiscientos noventa y siete pesetas con doce céntimos (28.252.697,12 pesetas).

La cuantía de la fianza provisional es de quinientas sesenta y cinco mil cincuenta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos (565.053,94 pesetas).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día de de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de abastecimiento de agua potable a la totalidad del polígono de descongestión de Madrid «Toledo», sito en Toledo, se

compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.808-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 219 viviendas renta limitada, subvencionadas, y urbanización en Polígono Balconcillo 1.ª Fase (Guadalajara).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S., convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 219 viviendas renta limitada, subvencionadas, y urbanización en Polígono Balconcillo 1.ª Fase (Guadalajara), acogidas a los beneficios del Decreto 2229/1960, de 17 de noviembre, Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto 789/62, de 12 de abril, según proyecto redactado por los arquitectos don Gerónimo Onrubia, don Francisco Rod y don Alberto Cagigal, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a treinta millones trescientas trece mil ciento setenta y cuatro (30.313.174) pesetas y cuarenta y cinco (45) céntimos y la fianza provisional a doscientas treinta y un mil quinientas sesenta y cinco (231.565) pesetas o chenta y siete (87) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo y si este fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 6 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.723-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de sesenta viviendas subvencionadas y urbanización en Alhaurín el Grande (Málaga).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de sesenta viviendas subvencionadas y urbanización en Alhaurín el Grande (Málaga), acogidas a los benefi-

cios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962 y Decreto-ley 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por los arquitectos don César Olano y don Carlos Verdú, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a siete millones cuatrocientas cuatro mil seiscientos ochenta y cinco (7.404.685) pesetas y cincuenta y dos (52) céntimos y la fianza provisional a ciento cuarenta y ocho mil noventa y tres (148.093) pesetas y setenta (70) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Málaga o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 1 8y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Málaga a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Málaga (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 6 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.724-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de mobiliario metálico y enseres para la planta cuarta del edificio de esta Delegación.

Se anuncia concurso público para la adjudicación del suministro de mobiliario metálico y enseres para la planta cuarta del edificio de la Delegación Provincial de Sindicatos, por importe límite de 1.485.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría provincial de la C. N. S. (Vía Layetana, 18, principal), donde se entregarán copias a quien lo solicite.

El plazo para presentación de ofertas terminará el día 7 de septiembre, a las catorce horas, debiendo ser entregadas en la Secretaría Provincial de la C. N. S. (Vía Layetana, 18, principal), donde se librará el oportuno recibo.

Los gastos de anuncios, Notario, contrato, etc., serán de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 28 de julio de 1964.—El Presidente de la J. E. A. P., José Luis Insausti Lastagaray.—4.677-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras para instalación de tuberías de agua en Santuchu.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras para instalación de tuberías de agua en Santuchu. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 566.867,51.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 11.337,35 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 22.674,70 pesetas.

Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao».

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra), pesetas.

En Bilbao, a ... de de 19...

Bilbao, 6 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.759-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de ordenación de jardines y paseos inferiores del parque bajo el puente del Generalísimo (3.ª fase).

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de ordenación de jardines y paseos inferiores en la carretera del parque bajo el puente del Generalísimo (3.ª fase). Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 861.975 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cinco meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 17.239,50 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 34.449 pesetas.

Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao».

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra), pesetas.

En Bilbao, a ... de de 19...

Bilbao, 6 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.760-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la instalación de nuevo alumbrado público en varias calles de las zonas de Ubicha, Ipurúa, Legarre y Jardines.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la instalación de nuevo alumbrado público en varias calles de las zonas de Ubicha, Ipurúa, Legarre y Jardines, con arreglo a los proyectos formulados por el Perito Industrial Municipal y al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

El tipo de licitación será de dos millones ciento veintiséis mil seiscientos trece pesetas con sesenta céntimos, y las ofertas serán a la baja.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación y habrán de quedar terminadas para el día 1 de febrero de 1965.

El importe de las obras será satisfecho al adjudicatario, por quintas partes, en cinco anualidades iguales.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El expediente, con los proyectos y pliegos de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno titulado «Referencias» y el otro «Oferta económica», y contendrán los documentos que se detallan en el pliego de condiciones. La entrega conjunta de ambos sobres se efectuará en la Secretaría Municipal, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día hábil.

En caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos de personalidad se acompañarán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de sobres de «Referencia» tendrá lugar a las trece horas del día inmediato siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

La fecha de apertura de los sobres de oferta económica se anunciará oportunamente.

La oferta económica deberá redactarse conforme al siguiente modelo:

Oferta económica

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre, enterado del anuncio del concurso-subasta para la adjudicación de la instalación de nuevo alumbrado público en las calles de Esteban Orbea, Padre Galdós, Abontza, Mogue, Justo Oria, Carlos Larrañaga, cuartel de la Guardia Civil, carretera Elgueta (segundo tramo), San Cristóbal, Ubicha, Aldatzó, Jardines, Macharia, carretera Arrate, Legarre, Mocola, Barrenengua y San Andrés (segundo tramo), se comprometo solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras de instalación, con una rebaja del por ciento sobre el presupuesto aprobado y con estricta sujeción al pliego de condiciones.
..... a de de 1964.
(Firma y rúbrica.)

Eibar, 6 de agosto de 1964.—El Alcalde, José Hernando.—4.730-A.

Resolución del Ayuntamiento de la Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación en la calle de Hércules, tramo comprendido entre la travesía de Forcarey y calle del Vigía, de esta ciudad.

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el número cuatro del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Hércules, tramo comprendido entre la travesía de Forcarey y calle del Vigía, de esta ciudad, con arreglo a los precios y condiciones que sirvieron de base a la primeramente convocada.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en los artículos 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas veinticinco mil trescientas cincuenta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos (425.357,83 pesetas) como máximo.

Para todo lo relativo a la presentación de proposiciones y documentación exigida para optar a la subasta, modelo de proposición y fianza provisional, se estará a lo dispuesto en los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia correspondientes a los días 30 de mayo y 6 del corriente mes, respectivamente.

La Coruña 31 de julio de 1964.—El Alcalde.—4.729-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Llosa (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Acequia, Castro, Enseñanza, Mayor y San Vicente y plazas del Caudillo e Iglesia, de esta población.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles Acequia, Castro, Enseñanza, Mayor y San Vicente y plazas del Caudillo e Iglesia de esta población,

para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es el de noventa y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos por ejecución material a la baja, más el 15 por 100 del beneficio industrial, que hacen un presupuesto de contrata de 1.142.178,14 pesetas, a la baja.

La duración del contrato será de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de la subasta. Los pagos los efectuará el Ayuntamiento dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la certificación de obras, expedida por el Arquitecto Director de las mismas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Abogado asesor don Carlos Fabra Andrés, reintegradas con timbre municipal de 10 pesetas y sellos de la Mutual de 10 pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de veintitres mil cien pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta la cantidad del 4 por 100 del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de diez a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación y urbanización de varias calles de La Llosa».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, bien enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados para la subasta de las obras de pavimentación y urbanización de las calles y plazas de La Llosa, que acepta en todas sus partes, se comprometo a ejecutar las obras señalados en dichos proyectos por la cantidad de pesetas (en letra) por ejecución material más el 15 por 100 de beneficio industrial (o bien hace una baja del tanto por ciento (en que sea en letra) del tipo fijado por ejecución material).

(Lugar, fecha y firma del proponente o de su apoderado.)

La Llosa, 7 de agosto de 1964.—El Alcalde, Alfredo Ribelles.—4.728-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia segunda subasta de la obra de construcción de un hotel de categoría primera B en la finca número 70 de la plaza del Ejército, de esta ciudad.

Declarada desierta la subasta convocada para la ejecución de la obra de construcción de un hotel de categoría primera B en la finca número 70 de la plaza del ejército, de esta ciudad, por haberse dado el caso de no ser aceptable ninguna de las proposiciones admitidas, todas ellas formuladas al alza del tipo de subasta, se convoca segunda subasta pública de dicha obra por plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a las condiciones expuestas en el anuncio publicado en el mencionado periódico oficial, páginas 8903 y siguiente, del número 165, correspondiente al día 10 de julio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 7 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro autocamiones para la recogida de basuras domiciliaria.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de cuatro autocamiones para la recogida de basuras domiciliaria y que reúna las características que figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas.

2.º El concurso es sin tipo de licitación, debiéndose tener en cuenta que las unidades objeto de este concurso se entenderán libre de todo gasto hasta su entrega, excepto los de matriculación, que serán por cuenta del excelentísimo Ayuntamiento.

3.º La propuesta de adjudicación la formulará la Comisión de Sanidad e Higiene, asesorada por el técnico municipal correspondiente, en el plazo de noventa días, a contar de la fecha de apertura de proposiciones.

4.º La Administración municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.

5.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la entrega definitiva de los vehículos, hasta la cuantía de seiscientos diecinueve mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (619.694,50) en el presente año, y el resto, hasta completar la totalidad de la oferta que resulte adjudicada, se abonará, por mitad, en cada uno de los ejercicios de 1965 y 1966, consignándose en sus presupuestos la cantidad correspondiente.

6.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de sesenta días, a contar del siguiente al de formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad de los materiales y su funcionamiento, no pudiendo exceder de treinta días el plazo de prueba.

7.º El pliego de condiciones estará de manifiesto en la oficina de información de la Secretaría.

8.º La fianza provisional o definitiva podrá constituirse en metálico, valores admisibles o efectos públicos.

9.º Los concursantes deberán depositar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, para acudir al concurso, la cantidad de sesenta mil pesetas; la fianza definitiva habrá de constituir la adjudicatario y será del 4 por 100 de la cantidad a que asciende su proposición.

10. Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección segunda, Negociado de Adqui-

siones y Enajenaciones, los días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al de celebración del concurso, durante las horas de oficina, en sobre cerrado, bajo la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de cuatro autocamiones con destino al Parque de Limpieza Pública».

11. La apertura de proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará en el salón de actos, a las doce y treinta horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los veinte, contactos desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. Las proposiciones deberán ser extendidas en papel del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecindad, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de cuatro autocamiones con destino al Parque Municipal de Limpieza Pública, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ellas, los cuatro autocamiones anteriormente reseñados, por el precio (en letras) de pesetas, y mejoras, calidad de material y sistema que se detalla en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, así como poder, en su caso, bastantado y declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 3 de agosto de 1964.—El Secretario general accidental, Ezequiel González Suárez.—4.732-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar el alquiler de máquinas calculadoras y de contabilidad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para el alquiler de máquinas calculadoras y de contabilidad con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto del contrato.—Alquiler de un equipo de máquinas para los servicios de mecanización, de confección de nóminas, de contabilidad, de recaudación de exacciones municipales, de recibos de tarifas de servicios municipalizados, etc., con las modalidades que a continuación se expresan: a) alquiler simplemente de dichas máquinas; b) alquiler con opción de compra por parte del Ayuntamiento, y c) alquiler realizando el adjudicatario el servicio.

2.º Duración del contrato.—El contrato tendrá de duración un año.

3.º Tipo de licitación.—Por cada concursante será fijado el precio en que alquila el respectivo equipo.

4.º Forma de pago.—Se efectuará con cargo a la consignación presupuestaria.

5.º Normas sobre las mejoras.—Para la resolución del concurso el excelentísimo Ayuntamiento podrá discrecionalmente tener en cuenta: A) el precio más económico; B) las características en relación con los trabajos a realizar, y C) cualquiera otra compensación que para los intereses municipales pudieran ofrecer los licitadores.

En todo caso, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, el Ayuntamiento se reserva la facultad de decla-

rar desierto el concurso o adjudicarlo a quien estime conveniente, sin atender de una manera preferente a las condiciones que quedan enumeradas.

6.º Garantías.—La fianza provisional asciende a la cantidad de 10.000 pesetas y la definitiva será la que corresponda, habida cuenta del precio fijado en la adjudicación, conforme a los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Plazo para la presentación de proposiciones.—Por haber sido reducidos a la mitad los plazos de la convocatoria, dada la urgencia de la prestación del servicio, diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), hasta las doce horas de la mañana.

8.º Desarrollo del concurso.—Se efectuará de conformidad con las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

9.º Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente del concurso.

10.º Bastanteo.—Cuando los concursantes acudan por representante acompañarán poder necesario que será bastantado por el Secretario de la Corporación.

11. Modelo de proposición.—Se reintegrará con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas y se ajustará al siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, documento nacional de identidad número, por sí o en representación de (según proceda), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para el alquiler al excelentísimo Ayuntamiento de Santander de máquinas calculadoras de contabilidad, pliego de condiciones que acepta en todas sus partes, ofrece las siguientes (detallar la modalidad o modalidades de las que se ofrecen con sus características), en el precio de y se comprometo al cumplimiento de todas las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

El adjudicatario deberá cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, en su caso, así como con las de protección a la industria nacional.

12. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición.—a) Las Memorias, informes y documentos que se precisen para este concurso; b) documento nacional de identidad; c) escritura de constitución de la Sociedad concursante, en el supuesto de que concurra alguna al concurso; d) escritura de mandato, debidamente bastantada, que acredite la personalidad del licitador cuando no acuda en su propio nombre; e) Resguardo de haber constituido la garantía provisional, y f) declaración jurada de no hallarse el concursante comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 1 de agosto de 1964.—El Alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—4.753-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo destinado a la recogida de basuras a domicilio.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de julio de 1964 la adquisición, mediante

concurso público, de un vehículo destinado a la recogida de basuras a domicilio, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las características a que se ajustará la licitación.

1.º Es objeto de la misma la adquisición de un vehículo para la recogida de basuras a domicilio, debidamente carrozado para ello.

2.º No se señala tipo de licitación.

3.º El vehículo se entregará debidamente terminado dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

4.º Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que puedan presentarse, redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que al efecto acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y del pliego de condiciones que ha sido aprobado para la contratación, mediante concurso público del suministro de un vehículo automóvil para recogida de basuras, se comprometo a servirlo con sujeción a dichos documentos, en los siguientes precios y tipos (a continuación se indicarán con la suficiente claridad las características técnicas del vehículo, con todas las variantes que se estimen pertinentes, precios, facilidades de pago que superen las consignadas en el pliego y cuantos datos crean convenientes los concursantes en orden a una mejor comprensión y claridad de sus propuestas).

(Fecha y firma del licitador.)

5.º En atención a la forma de pago fraccionada que se establece no se exigirá fianza provisional ni definitiva.

6.º La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil, al en que termine el plazo para concurrir.

7.º Los pagos se efectuarán en la siguiente forma:

— Una entrega inicial equivalente al 15 por 100 del importe de la adjudicación, una vez recibido definitivamente el vehículo y siempre dentro del ejercicio de 1965, y
— El resto, en treinta y seis mensualidades.

8.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento.

9.º Para la validez de este contrato no se precisa autorización superior alguna y se consignarán los créditos oportunos en los presupuestos ordinarios que resulten afectados.

Sestao, 1 de agosto de 1964.—El Alcalde, Jesús Sainz Planillo.—4.733-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tauste por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos parcelas de la finca de propiedad municipal denominada «Barluenga», sita en La Loma del Cuco, de este término.

Cumplidos los trámites reglamentarios y obtenida la conformidad ministerial correspondiente, se anuncia la venta, en pública subasta, de las parcelas, cuya partida en que radican, numeración, superficie y valoración, referidas al plano de parcelación de la finca propiedad municipal denominada «Barluenga», sita en La Loma del Cuco, de este término, se relacionan a continuación:

Partida: Loma del Cuco. Número: 1. Superficie: 50.000 metros cuadrados. Tipo licitatorio: 750.000 pesetas. Finca matriz: «Bariuenga».

Partida: Loma del Cuco. Número 2. Superficie: 5.092 metros cuadrados. Tipo licitatorio: 76.380 pesetas. Finca matriz: «Bariuenga».

El expediente, plano de parcelación, memoria, pliegos, con las condiciones a que está sometida esta enajenación, forma de pago y demás, podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, el 3 por 100 del tipo de tasación, y los adjudicatarios prestarán como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, una para cada parcela por que se opte, se harán al alza, siendo desestimadas las que no cubran el tipo de tasación; se ajustarán al modelo que al final se inserta, reintegrándose con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de igual cantidad y sello mutua de 25 pesetas, siendo suscritas por el propio licitador o por quien le represente legalmente, mediante poder bastante y se presentarán con resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de adquisición de la parcela número ... de la finca denominada "Bariuenga"», en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles anteriores al de la celebración de la subasta, durante las horas de oficina.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose la

adjudicación provisional a la proposición que ofrezca mejores condiciones económicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado y vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad clase, núm., expedido en ... el de de 19... bien enterado del pliego de condiciones para la enajenación de parcelas de la finca denominada «Bariuenga», de propiedad municipal, opta por la parcela núm., de superficie ... m² del plano de parcelación, valorada en ptas, ofreciendo satisfacer por ella la cantidad de ptas, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones que contrae conforme a las del citado pliego, así como a satisfacer los gastos de tasación, edictos, anuncios y los de trámite y otorgamiento de la correspondiente escritura y derivados de la misma.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Tauste, 6 de agosto de 1964.—El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.—4.692-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Quintanaoipio del Ayuntamiento de Aguas Cándidas (Burgos), por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de conducción, distribución y saneamiento de aguas.

Esta Junta Vecinal convoca concurso-subasta para ejecutar las obras de conducción, distribución y saneamiento de aguas, según el proyecto redactado por el Ingeniero don Félix Albarrán Serna, cuyo presupuesto asciende a quinientas ochenta y siete mil seiscientos treinta y

nueve pesetas con veinticinco céntimos (587.639,25 pesetas).

El plazo de la ejecución de las obras es de tres meses.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta Junta Vecinal.

La garantía provisional que los licitadores han de constituir en la Depositaria de esta Entidad es de treinta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas (35.250 pesetas), y la definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

(Póliza de 6 pesetas)

Don, vecino de, mayor de edad, con documento nacional de identidad, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás que se detallan y exigen en el concurso-subasta para la ejecución de la obra de conducción, distribución y saneamiento de aguas en Quintanaoipio (Burgos), cuya convocatoria aparece en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número, de fecha de de 1964, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo reglamentado en materia laboral, previsión social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Las plicas se presentarán en la Secretaría de esta Junta Vecinal durante los veinte días hábiles siguientes al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último y su apertura tendrá lugar en el domicilio de esta Junta Vecinal, a las trece horas, del día siguiente hábil al último de presentación de proposiciones.

Quintanaoipio, 28 de julio de 1964.—El Presidente.—5.314-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo permanente de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Domenech de Varo» al también pesquero «Delfín Azul» el 27 de junio de 1964 en la zona comprendida entre 30º 09' lat. N. y 10º 00' longitud W y el puerto de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital o bien por medio de letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2501.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Cambio de emplazamiento de la subestación provisional de obras en Alcántara dentro del mismo término municipal y ampliación de potencia de 5 a 15 MVA. Materiales: Nacionales.

Presupuesto de la ampliación: 13.500.000 de pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 5 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, F. Gutiérrez Martí.—6.113-B.

CORDOBA

Don Mariano y doña Carmen Reina Reina solicitan la electrificación de su finca «Valdecañas», del término de Puente Genil, instalando para ello un transformador de 7,5 KVA., razón de transformación 15 KV/220-127 voltios, que se suministrará a través de un ramal eléctrico trifásico a 15 KV., de 50 metros de longitud, derivado de la que está en ser-

vicio de La Rambla a Puente Genil, propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 88.291 pesetas.

Lo que se publica a efectos del Decreto 242/1964 y Orden del 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 29 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—6.060-6.

LA CORUÑA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Fernando Macías, 35, primero, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Ampliación instalación eléctrica

Peticionario: S. A. Electra del Jallas. Objeto: Ampliación estación transformadora de Carnés (Vimianzo), a 30 KVA., 20 KV/380-220 V., y suministro en baja tensión en dicho lugar y parroquia.

Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA).

Objeto: Instalar línea a 15 KV. desde Mazaido a Punta del Burro. Bens, Ayuntamiento de La Coruña.